

Teniendo en cuenta el alto riesgo potencial de sufrir Siniestros Viales en las vías públicas y en el lugar de trabajo **SILCO S.A.S**, siendo una empresa que según la metodología del sistema con enfoque seguro del PESV sugerido por el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031 - PNSV por su misionalidad como una: Organización dedicada a actividades diferentes al transporte; y según su tamaño la ubican como una Organización con un **NIVEL BÁSICO** para el diseño e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV.

Por lo anterior, el nivel Directivo de **SILCO S.A.S**, se compromete a suministrar y garantizar los recursos para la planificación, implementación, seguimiento y mejora del PESV Empresarial e insta para que todos los colaboradores en sus trayectos tanto en Itínere, como en sus desplazamientos Laborales para dar cumplimiento a su contrato o funciones, así como en los procesos estratégicos, misionales, y de apoyo al servicio de la Compañía, observen y den cumplimiento estricto a los diferentes Programas de Riesgo Críticos en Seguridad Vial de la Compañía referente a:

1. La Gestión de la Velocidad Segura
2. Prevención de la Fatiga
3. Prevención de la Distracción
4. Cero tolerancias a la conducción bajo efectos del Alcohol y Sustancias Psicoactivas
5. Protección de Actores Viales Vulnerables, entre otros.

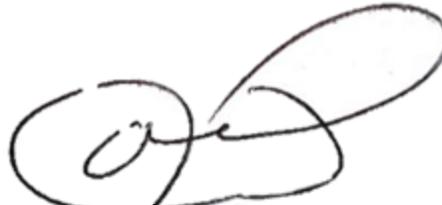
Como compromiso adicional la Organización prioriza el cumplimiento de los requisitos legales que le apliquen en materia de Seguridad Vial, bajo una articulación del PESV con el SG-SST centrandó así una gestión integral orientada al cumplimiento de acciones y estrategias en seguridad vial que bajo la mejora continua permitan garantizar la protección de la vida, la integridad personal y la salud de todos los colaboradores y usuarios vulnerables asociados a la operación, promoviendo así el cumplimiento de los objetivos y metas trazados bajo este marco de referencia que garantice la circulación de las personas acatando comportamientos seguros, la disponibilidad y uso de un parque automotor con vehículos con los mejores estándares de seguridad, la calidad y seguridad de la infraestructura de la red vial interna y una planificación adecuada de todos los desplazamientos laborales que permita disminuir los riesgos asociados al entorno, basados en la identificación y análisis dinámico de riesgos en las vías externas, logrando al final de cada plan anual de gestión salvar vidas, buscando el libre movimiento, circulación y convivencia pacífica de todas las personas intervinientes sobre las vías públicas en nuestras operaciones, bajo las siguientes Áreas de Acción de Seguridad Vial propuestas en el Enfoque del Sistema Seguro desde el PNSV bajo la gestión de:

- Velocidades Seguras.
- Cumplimiento de las Normas de Seguridad Vial.
- Comportamiento Seguro.
- Vehículos Seguros.
- Infraestructura Segura.
- Gobernanza.
- Gestión del Conocimiento.
- Atención Integral a Víctimas.

PASO 3: POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

Para el cumplimiento de esta política se impondrán las medidas preventivas, correctivas o disciplinarias a que haya lugar, será revisada cada tres (3) años o cada vez que se suscite un cambio normativo a fin a la seguridad vial empresarial, será socializada y accesible para todos los niveles de la Compañía.

Fecha de Aprobación: 10-04-2025



DANIEL DOMÍNGUEZ SARMIENTO
Representante Legal